ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2015

Asistentes:

D.ª Mª Consuelo Vélaz de Medrano (Vicerrectora de Estudiantes)
D. Francisco Javier García Castilla (Vicerrector Adjunto Extensión Universitaria)
D. Alfredo López López (Jefe de Sección Apoyo I. Miembro de la comisión con voz y sin voto)
D.ª María del Mar Delgado (Representante de Estudiantes)
D.ª Teresa Huguet (Representante de Estudiantes)

Secretario:
D. Juan Manuel Cigarrán Recuero (Vicesecretario General Técnico), por delegación de la Secretaria Gral., Dª Beatriz Badorrey Martín.

Invitados:
D.ª Elena Azofra (Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y CC.PP.)
D. Jesús de la Torre Arquillo (Jefe de Servicio, Centro de Atención al Estudiante)
D. Sergi Llonch (Gestor de proyecto. SYCTL)
D. Luis Nabergoi (Gestor técnico proyecto. SYCTL)
D. Miguel Angel Gónzalez (Programador. SYCTL)

En Madrid, a 13 de Marzo de 2015, a las 9:45 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de Gerencia, la Comisión Electoral, bajo la presidencia de la vicerrectora de Estudiantes, D.ª Consuelo Vélaz, actuando como secretario, el vicesecretario general técnico, D. Juan Manuel Cigarrán Recuero, y con la asistencia de las personas que se relacionan al margen. D.ª Monserrat Esteban Marcos excusa su presencia. La vicerrectora da la bienvenida a todos los asistentes y da comienzo a la reunión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

La comisión aprueba por asentimiento general el acta de la reunión celebrada el 9 de Marzo de 2015.

2. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES.

D. Alfredo López presenta las incidencias y reclamaciones realizadas desde la última reunión de la comisión:

1- Se exponen 5 reclamaciones relacionadas con la realización de campaña fuera del periodo de campaña. D. Alfredo López expone que en los cinco casos se aviso al reclamado para que retirara los mensajes, indicándole que habían sido enviados fuera del periodo de campaña, éste los retiró y también se avisó al reclamante informándole que dichos mensajes habían sido eliminados. **La comisión acuerda por asentimiento general archivar estas cinco reclamaciones.**
2- D. Alfredo López presenta una reclamación contra el Centro Asociado de Tortosa donde la reclamante aporta pruebas que demuestran como se ha utilizado la página web de delegados en Facebook para hacer campaña por un candidato específico, alegando que la persona que ha colgado este mensaje es, además de estudiante, empleada (PAS) del centro. La reclamante solicita la anulación de candidatura de la persona por la cual se ha hecho campaña en dicha página. En primer lugar, la comisión electoral comprueba que el mensaje fue colgado dentro del periodo de campaña para, a continuación, debatir acerca de la plataforma y página donde éste ha sido colgado. También se advierte que el comentario fue finalmente eliminado de la página y se informó puntualmente al reclamante. Dado que la página no es, como tal, una página institucional o del centro, la comisión entiende que cualquier alumno tiene acceso libre para colgar comentarios o mensajes. En otras palabras, el hecho de ser PAS no facilita o da acceso con privilegios y ventajas a dicha página, cosa que no ocurriría si la página fuera del centro donde sólo los empleados de éste tendrían privilegios de administración o edición para colgar mensajes. **La**

comisión decide, por asentimiento general, archivar esta reclamación.

3- A continuación se presentan 2 reclamaciones provenientes también del mismo centro contra la reclamante del punto anterior. **La comisión advierte que estas reclamaciones no aportan pruebas objetivas y se procede a archivar ambas reclamaciones por asentimiento general.**

4- Finalmente, D. Alfredo López presenta una reclamación de uno de los candidatos del Centro de Berlín contra el Centro de Bruselas. En dicha reclamación se alega que el Centro de Bruselas ha utilizado medios del centro, en concreto su página web, para hacer patrocinio de dos de sus candidatos y se pide la anulación de la candidatura de éstos. Preguntado el Centro de Bruselas, éste ha alegado que no ha actuado de mala fe y que ha procedido a colgar dicha información a petición de los dos candidatos del centro, pero que también ha colgado información de un candidato del centro de París. D. Alfredo López informa a la comisión que en cuanto se conoció dicha irregularidad se informó al centro, este pidió disculpas y retiró dicha información de su página web. La comisión entiende que este acto sí supone una irregularidad que incumple la normativa de la campaña electoral al hacer uso de medios propios de la universidad para la promoción de candidatos. No obstante, la comisión valora la celeridad con la que dichos contenidos fueron retirados, así como la inexperiencia de los centros en el extranjero al participar por primera presentando candidaturas al proceso electoral. **Por estas dos razones, la comisión sugiere volver a informar a la dirección del centro para que este tipo de acciones no se vuelvan a llevar a cabo en futuros procesos electorales y archiva la reclamación por asentimiento general.**

3. ESCRUTINIO DE VOTOS EMITIDOS Y PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE CENTROS ASOCIADOS, LOS DELEGADOS DE FACULTAD/ESCUELA EN LOS CENTROS ASOCIADOS, LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE MÁSTER Y DE LA ESCUELA DE DOCTORADO Y EL PORTAVOZ-DELEGADO DE CENTROS EN EL EXTRANJERO.

La vicerrectora D.ª Consuelo Vélaz se incorpora a la reunión a las 10:20.

Se procede a descargar la urna encriptada del servidor público para llevar a cabo el proceso de desencriptación con las tarjetas de cada uno de los miembros de la comisión electoral en un ordenador sin conexión a Internet. Los miembros de la comisión que hacen uso de sus tarjetas personales para la desencriptación de la urna electoral son los siguientes: D.ª Elena Azofra, D. Francisco Javier García, D.ª Teresa Huguet, D.ª Maria del Mar Delgado y D. Juan Manuel Cigarrán. El proceso de desencriptado se inicia a las 10:40 y finaliza a las 10:45.

A continuación se procede a llevar a cabo el recuento de votos, que finaliza a las 11:14 con un 5,72% (10.682 votantes) de participación sobre un censo total de 186.895 alumnos y se procede a generar los informes correspondientes para su publicación en Internet. El proceso concluye.

La vicerrectora muestra su agradecimiento a todos los miembros de la universidad que han participado en este proceso electoral, especialmente a los estudiantes por su participación tanto en la realización del voto como en la presentación de candidaturas, al servicio de atención a los estudiantes por su gestión a lo largo de todo el proceso, a los centros asociados por su colaboración en la campaña, a los decanos y directores de escuelas y facultades por animar al voto y a la vicerrectora adjunta por su trabajo activo a lo largo de toda la campaña. La vicerrectora felicita a la comunidad por la participación en estas elecciones, lo que demuestra que la UNED es una universidad viva que, a pesar de estar dispersa por todo el territorio español, muestra la cercanía existente entre todos sus estudiantes. Finalmente, anima a toda la comunidad a participar y a mejorar la misión que la universidad tiene encomendada, instando a la buena

convivencia en democracia para esta nueva legislatura.
4. ASUNTOS DE TRÁMITE

No se traen asuntos de trámite a esta comisión

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:25 de la fecha arriba indicada, la vicerrectora agradece la participación y todas las sugerencias aportadas y se levanta la sesión de la que, como secretario, doy fe.

Vº. Bº.	EL SECRETARIO
LA PRESIDENTA	
Consuelo Vélaz Medrano	Juan Manuel Cigarrán Recuero
Vicerrectora de Estudiantes.	Vicesecretario General Técnico